



CLUB DEL MAR DE SAN AMARO

HOJA DE INSCRIPCIÓN EN CURSOS

Cubrir con letra mayúscula.

APELLIDOS	NOMBRE		
FECHA DE NACIMIENTO: ___ / ___ / ___	D.N.I. _____.____.____		
DOMICILIO	Nº	PISO	C.P.
TELEFONO: ___ - _____ , ___ - _____			

NOMBRE DEL CURSO: _____.

HORARIO: _____

Observaciones:

- 1 El abajo firmante declara ser ciertos los datos aportados. En caso de que el Club del Mar de San Amaro detecte falsedad en dichos datos, el alumno causará baja automáticamente, sin derecho a devolución de las tasas abonadas.
- 2 De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, se informa que los datos de carácter personal declarados, pasarán a formar parte del fichero denominado CURSOS, cuyo responsable de tratamiento será el Club del Mar de San Amaro, y cuyas finalidades y usos previstos serán los siguientes: Gestión de las instalaciones, de las actividades impartidas en ella y uso de instalaciones.
- 3 Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos personales registrados en este fichero se podrán ejercer en las oficinas del Club del Mar de San Amaro, en los términos establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la citada ley orgánica 15/1999
- 4 El Club del Mar de San Amaro se reserva el derecho a efectuar las modificaciones instalaciones, horarios, profesorado, etc. que se consideren necesarias.
- 5 El alumno/a, y en su caso su tutor/a hace constar que no padece ninguna enfermedad que le incapacite para la práctica de la actividad deportiva, habiéndose realizado el oportuno reconocimiento médico. Si padece minusvalía u otros datos relevantes que puedan incidir en la práctica deportiva, deberá adjuntar Informe Clínico, dirigido al Centro de Fisioterapia del Deporte o del Servicio Municipal de Deportes.
- 6 La solicitud de un curso incluye la indicación de las preferencias de días y horas de clase.
- 7 Toda lesión o accidente ocurrido durante el desarrollo de la actividad organizada por el Club del Mar y susceptible de ser cubierta por los servicios de asistencia médica contratados por la Sociedad debe ser comunicado de manera inmediata al personal del Club del Mar, el cual indicará el procedimiento a seguir.
- 8 Todo usuario accidentado tiene derecho a recibir la información de la asistencia sanitaria contratada por el Club del Mar. El uso de dicho servicio deberá ser aceptado previamente por escrito.

A Coruña, _____ de _____ de 201__.

Firmado:
